



Memoria justificativa

Liquidación del Ejercicio 2018

Delegación de Alumnos del Centro Superior de Diseño de Moda de Madrid

Universidad Politécnica de Madrid



Índice:

Introducción.....	2
Ingresos.....	4
Gastos.....	6
Acuerdo de aprobación.....	12

Introducción

Esta memoria justificativa tiene como objetivo explicar la liquidación del ejercicio económico 2018 de la Delegación de Alumnos del Centro Superior de Diseño de Moda de Madrid de acuerdo con el procedimiento expuesto en los Criterios Generales de Tesorería del Ejercicio de 2018 que establece la Delegación de Alumnos de la Universidad Politécnica de Madrid (DA-UPM).



CAMPUS
DE EXCELENCIA
INTERNACIONAL



CSDMM
la universidad de la moda

PRESUPUESTO DEL EJERCICIO ECONÓMICO 2018

DELEGACIÓN DE ALUMNOS DEL CSDMM

INGRESOS	
Capítulo	Asignación
01. Dotación presupuestaria	376,64 €
02. Donaciones	- €
03. Ingresos Propios	- €
04. Remanente del ejercicio anterior	101,17 €
	477,81 €

GASTOS	
Capítulo	Asignación
05. Comunicaciones	12,00 €
06. Reprografía y publicaciones	50,00 €
07. Material fungible	- €
08. Material inventariable	180,00 €
09. Reparaciones y mantenimiento	- €
10. Protocolo	- €
11. Sectoriales y representación externas	- €
12. Actividades culturales y vida universitaria	- €
13. Transporte	- €
14. Ayudas	- €
15. Personal	- €
16. Cooperación	- €
17. Encuentros formativos	150,00 €
18. Gastos administrativos y de gestión	- €
19. Otros	- €
	392,00 €

Esta propuesta se realiza para el ejercicio económico 2018 de esta Delegación y ver el balance final. Se trata de un procedimiento habitual (viene recogido en la normativa económica de DA-UPM) al que nos indica el sistema de gestión económica de DA-UPM. En resumen, es ver como se ha ido ejecutando el dinero presupuestado a lo largo del ejercicio económico 2018.

Como podemos observar, los umbrales de desviación presupuestaria recogen todos los gastos. Se ha ajustado el presupuesto mediante una modificación presupuestaria en el mes de Diciembre.

En líneas generales el ejercicio económico ha sido el siguiente:

- Se nos ha dado una dotación de 437,16€. Se realizó un presupuesto del cual, 300€ fueron destinados para ayudas y 100€ para encuentros de formación. Este presupuesto no se llegó a seguir, puesto que la anterior delegada no tuvo acceso a las cuentas. En consecuencia, la actual delegada, realizó una modificación presupuestaria en la que destinaba 150€ a encuentros de formación y 150€ a bienes inventariables.

Finalmente se gastó 169,99€ en mobiliario y 166€ en encuentros formativos. Lo que deja de remanente para el año siguiente, 101,17€.

Ingresos

- **Capítulo 1-Dotación presupuestaria UPM:**

En él se recogen los ingresos transferidos por la Delegación de Alumnos de la UPM a la Delegación de Alumnos del CSDMM

Se prevé que nos doten con un total de 437,16€, que es la dotación ordinaria referida al año 2017.

Modificación presupuestaria:

Se prevé que se ejecuten 300€

Liquidación presupuestaria:

Se ejecutaron 335,99 €. Finalmente se cierra la partida presupuestaria de este capítulo con una diferencia de 35,99€ con respecto a lo presupuestado en un origen.

- **Capítulo 2-Donaciones:**

En él se recogerán los ingresos derivados de las donaciones que las entidades públicas y/o privadas realicen a la Delegación de alumnos del CSDMM

Este año no se prevé ningún gasto en este capítulo, por lo que se presupuestan 0,00 €.

Modificación presupuestaria:

No se produce modificación en esta partida presupuestaria.

Liquidación presupuestaria:

Finalmente se cierra la partida presupuestaria de este capítulo con una diferencia de 0,00 € (0%) con respecto a lo presupuestado en un origen.

- **Capítulo 3-Ingresos Propios:**

En él se incluirán los ingresos percibidos por la prestación de servicios o la realización de actividades, siempre que estos ingresos reviertan en beneficio de la Comunidad Universitaria.

Este año no se prevé ningún ingreso propio en este capítulo, por lo que se presupuestan 0,00 €.

Modificación presupuestaria:

No se produce modificación en esta partida presupuestaria.

Liquidación presupuestaria:

Finalmente se cierra la partida presupuestaria de este capítulo con una diferencia de 0,00 € (0%) con respecto a lo presupuestado en un origen.

- **Capítulo 4-Remanente del ejercicio anterior:**

Su cantidad será la diferencia entre el total de los ingresos y los gastos del ejercicio anterior.

Este año no se prevé ningún remanente en este capítulo, por lo que se presupuestan 0,00 €.

Modificación presupuestaria:

No se produce modificación en esta partida presupuestaria.

Liquidación presupuestaria:

Finalmente se cierra la partida presupuestaria de este capítulo con una diferencia de 0,00 € (0%) con respecto a lo presupuestado en un origen.

Gastos

- **Capítulo 5-Comunicaciones:**

No se presupuesta nada

- **Capítulo 6-Reprografía y Editorial:**

Se encuadra dentro de dicha partida los gastos relacionados con la realización de publicaciones, boletines, revistas, cartelería, etc.

No se presupuesta nada

- **Capítulo 7-Material Fungible:**

En él se recogen aquellos artículos a los que se les presuponga una vida útil inferior a un año.

No se presupuesta nada

- **Capítulo 8-Material Inventariable:**

En él se recogen los gastos derivados de la adquisición de material inventariable, entendiéndose como tal todo aquel material cuya vida efectiva pueda superar el año.

Se presupuestan un total de 0 €.

Modificación presupuestaria:

Se realiza una modificación del presupuesto, donde se destinan 150€ a la compra de un sofá y una mesa. Posteriormente se realiza la compra de un frigorífico y un microondas a la que se destinan 152,80€.

Liquidación presupuestaria:

Se ejecutaron 321,80€. Finalmente se cierra la partida presupuestaria de este capítulo con una diferencia de 19€ (13%) con respecto a lo presupuestado en un origen.

- **Capítulo 9-Reparaciones y Mantenimiento:**

Se incluyen los gastos derivados de las reparaciones o mantenimiento de averías que surjan en los locales de las Delegaciones, así como las producidas en equipos informáticos o de pequeños utensilios que por cualquier circunstancia no figuren en el contrato de mantenimiento o bien la garantía no lo cubra.

No se presupuesta nada

- **Capítulo 10-Protocolo:**

Se considera gasto de atención protocolaria cuando, por motivos oficiales, se inviertan recursos económicos en beneficio o utilidad de las Delegaciones de Alumnos. También se incluyen los gastos que los miembros de las Delegaciones de Alumnos tengan necesidad de realizar en el desempeño de sus funciones.

No se presupuesta nada

- **Capítulo 11-Sectoriales y Representación externa:**

Se incluirán en este capítulo los gastos derivados de la pertenencia o inscripción en Sectoriales o en otras organizaciones de representación de ámbito superior al de la UPM.

No se presupuesta nada

- **Capítulo 12-Actividades Culturales y Vida Universitaria:**

Se incluirán en este capítulo todos los gastos derivados de la organización de eventos culturales y de fomento de la actividad y la vida universitaria.

No se presupuesta nada

- **Capítulo 13-Transportes:**

Se considera gasto de transportes cuando por motivos oficiales un representante tenga que realizar un viaje, en beneficio o utilidad de las Delegaciones de Alumnos.

No se presupuesta nada

- **Capítulo 14-Ayudas:**

En este capítulo estarán reflejadas todas las ayudas otorgadas por la Delegación.

Se presupuestan un total de 300,00 €; destinados a cubrir las ayudas de comedor para el primer semestre académico.

Modificación presupuestaria:

Se produce una modificación presupuestaria, finalizando con no presupuestar nada para ayudas.

Liquidación presupuestaria:

Se ejecutaron 0€

- **Capítulo 15-Personal:**

En este capítulo estarán reflejados todos los gastos por contratación de personal.

No se presupuesta nada

- **Capítulo 16-Cooperación:**

Se incluyen todas aquellas ayudas o subvenciones que, por parte de las Delegaciones, se le asignen a proyectos de cooperación, sean promovidos o no por la Delegación de Alumnos, siempre y cuando la entidad con la que colaboren forme parte de convenios de voluntariado promovidos por la UPM, sea una asociación vinculada a la Universidad, o sus acciones reviertan en beneficio de la comunidad universitaria UPM.

No se presupuesta nada

- **Capítulo 17-Encuentros formativos:**

Se entiende por encuentro formativo aquel del que supone la elaboración de cursos o jornadas con el fin de dotar de una mayor preparación a los alumnos y/o sus representantes, fuera del catálogo que cada uno de los Centros oferta.

Se presupuesta un total de 100,00 €; destinados a cubrir los gastos de las Jornadas de Formación CSDMM de 2018.

Modificación presupuestaria:

Se produce una modificación presupuestaria, donde se destinan 150€, para cubrir los gastos de las jornadas de formación del campus sur 2018.

Liquidación presupuestaria:

Se ejecutaron 155,68€ €. Finalmente se cierra la partida presupuestaria de este capítulo con una diferencia de 5,80€ con respecto a lo presupuestado en un origen.

- **Capítulo 18-Gastos administrativos y de gestión:**

Se incluirán todos aquellos gastos correspondientes a trámites administrativos y de formalización de documentos necesarios para la gestión de la Delegación de Alumnos.

No se presupuesta nada

- **Capítulo 19-Otros:**

Contendrá todos aquellos gastos que no tengan cabida en el resto de los capítulos anteriores.

No se presupuesta nada

Acuerdo de aprobación

Esta memoria se llevará a su aprobación a la sesión ordinaria de la Junta de Delegados del Centro Superior de Diseño de Moda de Madrid el día 7 de febrero de 2019.

Fdo.:
Marta Reparaz Lipperheide
Tesorera CSDMM